



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 27 de octubre de 1971

Núm. 247

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.837

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Alfonso Dalmáu Bonet la instalación y funcionamiento de cuatro depósitos de fuel-oil de 65 metros cúbicos de capacidad en avenida de Cataluña, 44.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.838

Ha solicitado "Finanzauto", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad en polígono Cogullada, calle E, letra B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que

se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.839

Ha solicitado don Emilio Echechiquia Petit la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en calle Miguel Servet, número 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.840

Ha solicitado don Antonio Soler Ginés la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en calle Blasco Ibáñez, número 48, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.841

Ha solicitado don Manuel Castillo Balduz la instalación y funcionamiento de cuatro instalaciones frigoríficas en mercadillo San Antonio, entre las calles San Eugenio y Oviedo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.842

Ha solicitado don Pablo Aznar Torrado la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en calle Julián Sanz Ibáñez, 31, con cinco motores de 8,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 6.843

Ha solicitado "Hijos de Domingo García", S. A., la instalación y funcionamiento de un obrador de pastelería-confitería en polígono Cogullada, agrupación Nido, nave 41, con motores de 39 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 6.844

Ha solicitado la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un tanque enterrado de fuel-oil, de 10.000 litros de capacidad, en el nuevo Hogar Pignatelli, en carretera de Madrid, kilómetro 316, R. N. II.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 6.845

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios de la calle Carmen, número 4, la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 7.500 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.903

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 186 de 1971, seguidos a instancia de Ismael Colino Mausilla, contra la empresa Jesús Carcavilla (Calzados Nacarín), en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 9 de septiembre último, referencia 5.964.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %, debiendo depositar previamente el 10 % de la misma.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de doña Liberta Lloverias Cabello, en calle Santa Cruz de Tenerife, 5, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto ordinario

6.652. Sabiñán (1972).

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

6.782. Erla.

6.870. Sos del Rey Católico.

6.898. Villanueva de Gállego.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

6.659. Alfamén (1964-1970).

Cuenta general del presupuesto ordinario

6.911. Cosuenda (1970).

Cuenta de administración del patrimonio

6.911. Cosuenda (1970).

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

6.911. Cosuenda (1970).

Expediente de suplemento de crédito

6.630. Cimballa.

6.652. Sabiñán.

6.657. La Puebla de Alfindén.

6.705. Villanueva de Gállego.

6.784. Encinacorba.

6.815. Langa del Castillo.

6.817. Fuencalderas.

6.820. Grisén.

6.822. Biel.

6.823. Aranda de Moncayo.

6.849. Codo.

6.850. Mezalocha.

Expediente de habilitación de crédito

6.630. Cimballa.

6.652. Sabiñán.

6.657. La Puebla de Alfindén.

6.705. Villanueva de Gállego.

6.784. Encinacorba.

6.820. Grisén.

6.822. Biel.

6.823. Aranda de Moncayo.

Expediente de transferencia de crédito

6.657. La Puebla de Alfindén.

6.848. Layana.

Lista cobratoria de rústica

6.599. Murillo de Gállego.

Lista cobratoria de urbana

6.599. Murillo de Gállego.

Padrón por diferentes conceptos

6.600. La Almunia de Doña Godina.

Padrón por recogida de basuras

6.597. Villanueva de Huerva.

Padrón de habitantes

6.849. Codo.

Núm. 6.816

ALMONACID DE LA SIERRA

Aprobadas por esta Corporación municipal las Ordenanzas fiscales que a continuación se expresan, permanecerán expuestas

al público por término de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por quienes lo deseen y presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa por servicio de báscula.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa del servicio de matadero.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa por ocupación de la vía pública y puestos públicos.

Almonacid de la Sierra, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.824

CABAÑAS DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de conducción de aguas, distribución y saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cabañas de Ebro, 15 de octubre de 1971. El Alcalde, Juan-Antonio Placed.

Núm. 6.846

CASPE

Habiéndose solicitado por don José-María Gavín Albareda la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario del concurso de las obras de alumbrado público en la plaza Portal de Valencia y otras, de esta población, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caspe, 18 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.821

ERLA

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de contrato de préstamo de 173.204 pesetas, reintegrable en diez anualidades y con el 3 por 100 de interés, que el vecino don Agustín Burillo Ezquerro ha concedi-

do para pago honorarios proyecto distribución de aguas, al Colegio de Ingenieros; acondicionamiento terreno en camino Zaragoza para campo de fútbol; reparaciones vivienda Secretario y Casa Consistorial, y construcción garaje y vivienda Maestro, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Erla, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, Florencio Lasiera.

Núm. 6.814

SAN MATEO DE GALLEGO

Don Mario Aguilera Andrés, vecino de Zaragoza, solicita licencia municipal para instalar en este término municipal, partida "Santa Engracia", junto a la ronda del casco urbano, una industria de elaboración de tripas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de cuanto ordena el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse las observaciones pertinentes por aquellas personas o entidades que se crean perjudicadas.

San Mateo de Gallego, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.856

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 12 de 1971, procedimiento instado por don Gabriel Monreal Cuesta, mayor de edad y vecino de Alcañiz, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Rosario Monreal Cuesta, hija de Gabriel y de Paula, natural de Utrera (Sevilla), domiciliada en esta ciudad de Zaragoza, en la que falleció, intestada, el día 12 de enero de 1971, en estado de soltera, solicitándose la declaración de herederos a favor del compareciente don Gabriel Monreal Cuesta como hermano de la causante.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo aperci-

bimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.827

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 411 de 1971, se tramita expediente de dominio a instancia de don Ezequiel Cabeza Flores, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

Casa, con corral, en la placeta de la Taberna, de Morata de Jalón, que linda: por la derecha entrando, Ana Polo Oliver; izquierda, Vicenta Marín Joven, y espalda, Tomás Gutiérrez Rodríguez.

Se cita por medio de la presente al titular registral de dicha finca don Miguel Vallejo Gutiérrez, o sus causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.859

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 388 de 1971 se sigue juicio ejecutivo por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de la entidad "Waipias", S. A., contra don Sixto Bolea, vecino que fue de Zaragoza, en reclamación de 22.812 pesetas, intereses y costas, y en cumplimiento de providencia de hoy por el presente se hace saber al demandado que se ha practicado el embargo de la tercera parte indivisa de un piso sito en calle Quinto de Ebro, número 5, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.527, página 73, inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre del demandado, sin previo requerimiento de pago, y se le cita de remate para que en el término de nueve días comparezca en forma ante este Juzgado a oponerse a la ejecución, con apercibimiento de que si no lo realiza seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley. Se le hace

saber que tiene a su disposición en Secretaría copia simple de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.905

BORJA

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 2 de 1970, contra el penado Fernando Royo Tabuenca, vecino de Borja, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º Una mesa de comedor, de madera; seis sillas de madera, en regular estado de conservación; un armario entredós, con cuatro cajones en el centro y dos laterales; tasados en 1.000 pesetas.

2.º Un sofá, tapizado en tela de color verde, en regular estado de conservación; tasado en 1.000 pesetas.

3.º Un armario ropero, de un solo departamento, de panel de madera; tasado en 700 pesetas.

4.º Una cocina a gas butano, de tres fuegos, con horno, marca "Benavent", en regular estado de conservación; tasada en 1.000 pesetas.

5.º Una furgoneta marca "Citroen", tipo 2 CV, matrícula L-48.317, casi totalmente destrozada por accidente; tasada en pesetas 1.500.

6.º Un piso en la cuarta planta de la carretera de Agreda, núm. 5, de esta ciudad de Borja, que está formado por cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, en su mitad indivisa perteneciente al penado, de extensión desconocida, que supone, a la vez, la mitad de una cuota indivisa del 6,29 por 100 en la totalidad del edificio; tasada esta mitad indivisa en pesetas 90.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de noviembre, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa

del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiese, al crédito que se va a indemnizar continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.863

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 473 de 1971 ha recaído la sentencia cuyas cabeceza y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de octubre de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Germán Gómez Navarro, como denunciante, y César Duró Joven, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado César Duró Joven, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto. — José A. Casado". (Rubricados).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido

el presente que firmo en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.830

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado de mi cargo bajo el número 596 de 1971, a instancia de don Hilario Bailón Ibáñez, representado por el Letrado don Francisco Ibáñez, contra herederos desconocidos de doña Juana-Antonia Cebollada Carrato, sobre reclamación de 22.000 pesetas, he acordado emplazar a los mencionados demandados para que en el término improrrogable de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican se les concederán tres días para contestar a la demanda contra ellos formulada, conforme a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con apercibimiento de que caso de no verificarlo se les tendrá en rebeldía, y dando por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expido el presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.901

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etcétera), para el mes de diciembre se celebrará la convocatoria el día 15 de noviembre del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 21 de octubre de 1971. — El Teniente Coronel Médico Director accidental, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones